

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	ACTA N°4		
	Fecha			
ACTA DE REUNIÓN		Día	Mes	Año
		09	06	2020

Unidad(es) Convocante(s)	:	Proyecto Reforma de Estatutos
---------------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
Objetivo(s)	:	Sesiona Comisión Especial 1 para proponer la instancia a cargo de la elaboración de los nuevos Estatutos, su composición, representatividad triestamental y forma de elección de sus integrantes.	
Lugar	:	Video Conferencia a través de plataforma Zoom.	
Unidad(es) participante(s)	:	Representantes Estamento de Académicos/as Representantes Estamento de Administrativos/as. Representantes Estamento de Estudiantes (Pre grado) Representante de Rectoría Representante de Consejo Académico	
Temas a Tratar	:	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación acta 3 - Análisis reglamento eleccionario - Varios. 	
Hora Inicio	:	14.30	Hora Término : 16.00
Hora Detención AM	:		Hora Reingreso AM :
Hora Detención PM	:		Hora Reingreso PM :
Total Horas Efectivas	:		Tipo :

TEMAS TRATADOS
<p>Se inicia la reunión haciendo revisión a los comentarios que se tenían que realizar al acta, frente a lo que la Sra. Camila Jara informa que nadie ha realizado comentarios, por lo que se procede a votar el acta N°3 siendo aprobada de forma unánime.</p> <p>La Sra. Romina Bazaes comparte el documento correspondiente al reglamento eleccionario modificado luego de los acuerdos según acta n°1. El Sr. Ricardo Pavez sugiere cambiar el término “modificación” por el de “creación”, pues se entiende que la Comisión Redactora va a crear nuevos estatutos y no cambiar los antiguos. El Sr. Enrique Zamorano aclara que es la Ley la que establece esta terminología, pues no se comienza desde una hoja en blanco sino, más bien, se modifica a partir de lo que ya estaba consolidado; este argumento es apoyado por los antecedentes aportados por la Sra. Romina Bazaes quién señala que es una terminología jurídica y que en la mayoría de las otras universidades también usan el término “modificación”, pues la Ley distingue</p>

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

que se “modifique su estatuto adecuándolo según la norma del título 2 de la Ley”, y por ello se mantiene modificación, además que la Dirección General Jurídica ha hecho la revisión para que esté de acuerdo a los parámetros legales.

Asimismo, se revisa la redacción de cada punto para evitar malas interpretaciones que pudiesen afectar al proceso.

El Sr. Nicolás Ortiz pide aclarar si quedó especificado en alguna normativa la situación de estamento estudiantil, donde en caso de no haber representante de los/as estudiantes de postgrado los/as de pre grado tendrán derecho a usar aquel cupo. La Sra. Romina Bazaes comenta que aquello quedó explicitado en la norma dónde se hace referencia a las elecciones, artículo 6.

Respecto al cronograma de funcionamiento de la Comisión Redactora, la Sra. Romina Bazaes plantea que se tendrá que ser flexibles por la incertidumbre del contexto y, al momento de que termine el funcionamiento de la Comisión 1 y se pase la revisión de la Junta Directiva, se podrá proceder a la elaboración definitiva del calendario de la segunda etapa. Además, propone que no se incorporen fechas específicas, pero si el número de meses en abstracto. Para ello se podrían eliminar los artículos que hagan referencia directa a fechas específicas; el Sr. Enrique Zamorano apoya dicha propuesta y, además, solicita manifestar si se está de acuerdo o no con esta idea de eliminar del decreto las fechas de plazo fijo y dejarlo más abstracto. Los/as comisionados/as manifiestan estar de acuerdo, de forma unánime, con este cambio en el decreto.

El Sr. Ricardo Pavez insiste en poner atención al punto 4 sobre el término “modificación” y, además plantea que le gustaría tener un panorama tentativo de las fechas que se incluirían en el decreto. La Sra. Romina Bazaes aclara que este tema ya fue analizado por jurídica y por ello no se puede presentar con otros términos, pues, es la Ley 21.094 quién mandata esto. La Sra. Lury Reyes plantea que la decisión es simple, si la terminología que propone el Sr. Ricardo Pavez generaría rechazo en los órganos que revisarán el documento, entonces no vale la pena utilizarlo. A ello el Sr. Enrique Zamorano lo apoya comentando que todo tiene una lógica jurídica que se debe seguir.

La Sra. Susana Riquelme plantea que al realizar los cambios en el decreto se incorporen los plazos máximos para evitar que se transforme en algo demasiado extenso o sin límites. Tal vez incluir el número de semanas en los que debería estar ejecutada una etapa del proceso. Ante esto, la Sra. Romina Bazaes explica que podría ser contraproducente, pues los cambios en uno de los decretos pueden afectar al otro y terminarían cambiándose los dos. El decreto eleccionario deja bien delimitado el proceso y límites de tiempos, pero el que se está analizando si se delimitan más los tiempos podría causar un problema jurídico. El Sr. Enrique Zamorano da tiempo para más consultas y opiniones de los/as comisionados/as, ante lo cual nadie más solicita intervenir.

Terminado el análisis del decreto, se pasa a tratar temas varios.

El Sr. Enrique Zamorano informa que durante la jornada se reunió con el Sr. Mauricio Sánchez de UBBTV, quién le planteó que se hicieran cápsulas breves con cada persona de la comisión vía Zoom, para que cada uno/a pueda dar su opinión sobre el proceso y se pueda informar a la comunidad universitaria e impactar en términos informativos. Propone trabajar, con la Sra. Erna

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

Ugarte y Camila Jara, un calendario para agendar con cada uno/a una fecha y horario para que el periodista les contacte.

El Sr. Nicolás Ortiz consulta cuantas reuniones de la comisión 1 están quedando, y el Sr. Enrique Zamorano responde que quedan tantas como sea necesario hasta que el trabajo que se ha realizado se apruebe en la Junta Directiva, quienes tendrán que convocar a una reunión extraordinaria para presentar este tema.

La Sra. Susana Riquelme, a través del chat, consulta sobre los avances de la encuesta, a lo cual el Sr. Enrique Zamorano responde que se presentó al Consejo Asesor del Rector y, excepto la Directora del Proyecto Dirección General de Géneros y Equidad (DIRGEGEN), no se hizo llegar ninguna otra observación sobre la encuesta. Basado en las observaciones que se hicieron llegar por el Director General de Análisis Institucional (DGAI) y, la misma Sra. Susana Riquelme, ha decidido incorporar la propuesta sobre consultar el género de él/la consultante, esto para que la encuesta sea inclusiva y no dejar ningún grupo de los/as respondedores fuera.

El Sr. Ricardo Pavez, comenta que no se puede incluir en la encuesta el concepto de Jornada Completa Equivalente (JCE) porque no identifica correctamente las categorías de académicos/as existentes. Considera que hay que precisar ese concepto en particular. Respecto del muestreo, considera que se debe enviar a todo el universo de la comunidad universitaria y no sólo a un grupo determinado porque no todos/as van a responder, por ello considera que se debería quitar los tamaños muestrales. También, dice que hay que considerar cual es el mecanismo que se utilizará para realizar las encuestas ¿Será intranet?, y en ese caso no estarían considerados/as los/as jubilados/as. Además de estas apreciaciones, incluye la idea que se debería quitar a los/las jubilados/as del universo muestral pues no son parte del estamento. La Sra. Susana Riquelme manifiesta que se debe definir bien lo que se va a preguntar respecto a género, o sexo en caso de que se considerase esa alternativa. En su caso, prefiere que se consulte el género de él/la consultante. También, dice estar de acuerdo con lo que dijo el Sr. Pavez ya que, desde la DGAI se recomendó realizar consultas a los estamentos o la comunidad universitaria. Además, aclara qué es una encuesta como 'instrumento de recolección de información', no es un ejercicio democrático, como lo es el caso de las asambleas, por ejemplo. Dice que es necesario que exista un hilo conductor entre el objetivo de la encuesta, las dimensiones y las preguntas; luego de eso viene el muestreo y se somete a juicio de experto/a. Todo esto, ya que ella consideraba que no estaba claro qué se estaba diagnosticando. Agrega que las JCE es una fórmula de cálculo, no habla de personas; según su apreciación faltan los/las honorarios/as y, también agrega, que el tema de los/as jubilados/as se podría incluir en los grupos focales o otras actividades de ese tipo. La Sra. Erna Ugarte aclara algunos puntos, específicamente sobre las muestras, las cuales son ex -post puesto que la encuesta se aplicará a todo el universo de la comunidad. Esta encuesta se realizará utilizando el sistema de encuestas que usa la Universidad y será enviada vía correo electrónico por lo cual no hay problema en contactar a los/as jubilados/as, pues estos/as fueron incorporados/as por la solicitud de la propia Comisión en previas reuniones. La Sra. Susana Riquelme consulta si, finalmente, ¿se considerará algo de lo que ha planteado? Pues los comentarios han sido bastante técnicos y de forma. El Sr. Enrique Zamorano responde indicando que todas las indicaciones técnicas se considerarán para ser incorporadas, todos los insumos que se han hecho llegar van a ser utilizados y serán incorporados. También, solicita que cuando se hagan indicaciones respecto a la forma se pueda proponer una solución o nuevas maneras de estructurar lo que se está

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

revisando para enriquecer el proceso. El Sr. Ricardo Pavez considera que la encuesta debe ser enfocada a los estamentos de la universidad, e insiste en la necesidad de utilizar intranet para hacer llegar la encuesta, como también en realizar el análisis de la asignación que se le da a los/as académicos/as (contrata, planta, medio tiempo, etc). Asimismo, no considera relevante la participación de los/as jubilados/as en lo que se quiere hacer en esta etapa. La Sra. Erna Ugarte aclara que la encuesta se planificó para ser enviada vía correo electrónico y no por intranet. Además, recuerda que los criterios que se están utilizando para la encuesta son los que se conversaron en la Comisión, por lo que el equipo metodológico consideró esos criterios respetando las discusiones dadas en la Comisión. El Sr. Ricardo Pavez responde que esos criterios fueron pensados para las votaciones y plebiscitos, no para ser aplicadas a todo el proceso. El Sr. Enrique Zamorano se pregunta si ¿será conveniente considerar a estos grupos en algunas instancias y luego no considerarlos?, a lo que la Sra. Erna Ugarte dice que esto podría generar falsas expectativas y por ello no sería conveniente cambiar los criterios en cada ocasión.

La Sra. Romina Bazaes esclarece que la distinción entre los/as docentes dependiendo de su vinculación con la universidad se puede tomar en base a dos criterios: 1. Según la vinculación jurídica (contrata, planta y honorario) y 2. Según jornadas y horas de dedicación. Entre estos dos, se pueden generar muchos cruces para lograr establecer a quienes se hará llegar la encuesta. Asimismo, indica que el utilizar esta encuesta y los objetivos que se le han otorgado, son parte de los instrumentos que el coordinador del proceso puede solicitar para lograr conocer ciertos temas, independiente de lo que la Comisión pueda haber planificado y planteado como parte del proceso metodológico, el cual es un proceso aparte.

El Sr. Enrique Zamorano, da la oportunidad dar las últimas opiniones sobre el tema, y al no haber más opiniones se da por terminada la reunión.

La siguiente reunión queda fijada para el próximo **martes 16 de junio** a las **14.30 hrs.** vía plataforma Zoom.

ACUERDOS

- Se eliminarán los artículos del decreto eleccionario que hagan referencia a plazos fijos, para cambiarlos por plazos más abstractos y permitir cierta flexibilidad.

CUADRO DE CONTROL

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Se modificará el decreto según lo discutido en la reunión y se hará envío a toda la comisión para revisión final.	Enrique Zamorano Romina Bazaes			

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

Proceso de Reforma Estatutaria
Comisión para la definición del Procedimiento de Elaboración
de los Nuevos Estatutos, segundo periodo.
D.U.E. N° 1.721/2020

CONVOCADOS						
N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist. 2	Firma³
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Romina	Bazaes	Abogada	Secretaría General-Rectoría	P	
3	Cristian	Torres M.	Delegado -Vicepresidente	FEUBB Chillán	P	
4	Felipe	Salgado	Delegado - Vicepresidente	FEUBB Concepción	A	
5	Nicolás	Ortiz	Representante Universal-	Estudiantes Pregrado	P	
6	Olga	Ortiz	Delegada	AFUNABB Concepción	P	
7	Cinthia	García	Delegada	AFUNABB Chillán	J	
8	Susana	Riquelme	Representante Universal	Funcionarios Administrativos	P	
9	Jorge	Moreno	Delegado-Decano	FACSA-Consejo Académico	P	
10	Ricardo	Pavez	Representante Universal-Académico	Facultad de Cs. Concepción	P	
11	Marcela	Vidal	Delegada	AAUBB-Chillán	P	
12	Lury	Reyes	Delegada (S)	AAUBB-Concepción	P	
13	Erna	Ugarte	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
14	Camila	Jara	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
15						
16						
17						
18						
19						

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.